SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ID N° 264696/2013

REPARACIÓN DE AZOTEA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL.

Adenda N° 01/2013

SAS/029/2013

Entre SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Héctor Ramón Cárdenas Molinas C.I. N° 1.699.606, nombrado por Decreto N° 29/2013 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Ayala Perdomo con C.I. N° 1.514.327, domiciliada en Fernando de la Mora N° 272, Villa Elisa, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA AL CONTRATO DE REPARACIÓN DE AZOTEA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL", en las Cláusulas CUARTA y SEXTA; quedando invariables todas las demás condiciones del CONTRATO no enunciadas explícitamente en este documento:

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La Ampliación de Plazo fue realizada según Resolución Nº 1.396/2013.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la suscripción del mismo y hasta el 28/02/2014.----------

En prueba de lo cual las partes han suscrito 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto de conformidad con la ley 2051/2003 de las Contrataciones Públicas en fecha 30 - 12 - 13

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Víctor Julián Ayala Perdomo
Representante Proveedor

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro Secretario Ejecutivo

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa